	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión:	1
		Página:	1 de 4

**ACTO DE GERENCIA No. 001**  
03 de enero de 2022

“Por medio de la cual se adoptan las tarifas asociadas, conexas y complementarias con el servicio público domiciliario de energía eléctrica para usuarios regulados, y otros cargos autorizados por la CREG”

El Gerente de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P de acuerdo con sus funciones estatutarias y facultades legales.

**CONSIDERANDO**

De conformidad con la ley 142 de 1994, la resolución CREG 225 de 1997 y el Contrato de Prestación del Servicio Público de Energía, se procede a actualizar para la vigencia 2022, las tarifas por servicios asociados, complementarios y/o conexas.


En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar las tarifas asociadas, conexas y complementarias con el servicio público domiciliario de Energía Eléctrica para usuarios regulados, y otros cargos autorizados por la CREG.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las tarifas asociadas, conexas y complementarias con el servicio público domiciliario de Energía Eléctrica para usuarios regulados, y otros cargos autorizados por la CREG son los relacionados en el anexo 1, que forma parte integral de este acto.


La empresa de energía eléctrica del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Les informa a sus clientes suscriptores, usuarios y ciudadanos en general que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG número 108 y 225 de 1997 y contrato de condiciones uniformes la tarifa aplica para el año 2022 por concepto de equipos para la venta, servicio asociado complementario y/o conexas al servicio de energía eléctrica son los establecidos en el presente listado. Estos no incluyen el valor de IVA aplicable.


Elaboró	Bianca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, Director de Planeación	FIRMA:
Reviso	Maribel Montero Abello, Secretaria General y Jurídica	FIRMA 
Reviso	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA
Reviso	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA
Reviso	Leydi Solanyi Barreto Pinto, Subgerente Comercia y Mercadeo	FIRMA

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión:	1
		Página:	2 de 4

<b>DERECHO DE CONEXIÓN</b>	
Derechos de conexión Monofásica	87.800
Derechos de conexión Bifásica	128.300
Derechos de conexión Trifásica	182.600
Derechos de conexión Medida semidirecta	507.800
Derechos de conexión Medida indirecta	559.800
Derecho de conexión de transformador por kVA	32.300
<b>CAMBIO DE MEDIDOR</b>	
Mano de obra Cambio de Medidor Monofásico	36.500
Mano de obra Cambio de Medidor Bifásico	66.200
Mano de obra Cambio de Medidor Trifásico	107.800
Mano de obra Cambio de Medidor Medida semidirecta	349.900
Mano de obra Cambio de Medidor Medida Indirecta	401.900
Mano de obra Servicio Provisional	24.800
<b>RECONEXION</b>	
Reconexión servicio residencial	31.100
Reconexión comercial	32.100
<p><i>El <b>Lucro Cesante</b> por potencia será cobrado de acuerdo con el valor de energía no servida que se encuentre publicado para el periodo o el costo de Racionamiento de Energía, definido y calculado por la UPME, correspondiente al escalón donde se encuentre el porcentaje de Energía No Suministrada, durante la hora, en el momento en que la empresa ingrese al esquema de calidad.</i></p>	
<b>Estudios y aprobación de proyectos eléctricos transformadores de 5 a 500 kva.</b>	1 SMMLV

Los precios de material y mano de obra están sujetos a cambios y/o modificación dependiendo de las cantidades que sean necesarias para realizar la normalización y la variación del mercado.

Elaboró	Bianca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, Director de Planeación	FIRMA:
Revisó	Maribel Montero Abello, Secretaria General y Jurídica	FIRMA 
Revisó	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA
Revisó	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA
Revisó	Leydi Solanyi Barreto Pinto, Subgerente Comercia y Mercadeo	FIRMA

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión:	1
		Página:	3 de 4


<b>TARIFAS POR APROBACION PLANOS ELECTRICOS</b>	
<b>CARACTERISTICAS DE LA SOLICITUD</b>	<b>VALOR ACTIVIDAD SMDLV</b>
<b>NIVEL 1 DE TENSION</b>	
Residencial >5 usuarios – estrato 1, 2 y 3.	5
Oficial, comercial, industrial y provisional > = 10	6
<b>NIVEL 2 DE TENSION</b>	
Residencial 1 usuario – estrato 1 y 2	3
Residencial 1 usuario – estrato 3,4,5, y 6	4
Residencial >1 y < = 15 usuarios - estrato 1, 2 y 3.	4
Residencial > 15 usuarios todos los estratos.	6
Oficial, comercial, industrial y provisional	6
<b>NIVEL 3 DE TENSION</b>	
Cualquier característica de solicitud	6

Nota: Se consideran proyectos especiales, aquellos que requieran presentar más de (3) planchas por proyecto, para los cuales las tarifas establecidas se aplicaran por cada tres (3) planchas o fracción.

Nota: Los planos que no requieran aprobación, pero el cliente solicite su revisión por parte de la empresa deberá cancelar 4SMDLV para los estratos 1 y 2, y 6 SMDLV para los estratos 3,4,5, y 6.

<b>TARIFAS POR REVISION</b>	
<b>SECTOR RESIDENCIAL</b>	<b>VALOR ACTIVIDAD SMDLV</b>
Estrato 1,2 y 3	2
Sector no residencial	4
Industrial comercial indirecto	12
Industrial comercial semidirecta	13
Conexión y/o verificación de provisional de obra o evento	6

<b>PRECIOS DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA VENTA</b>			<b>VALOR 2022</b>
Elaboró	Bianca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:	
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, Director de Planeación	FIRMA:	
Revisó	Maribel Montero Abello, Secretaria General y Jurídica	FIRMA:	
Revisó	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA:	
Revisó	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA:	
Revisó	Leydi Solanyí Barreto Pinto, Subgerente Comercia y Mercadeo	FIRMA:	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión:	1
		Página:	3 de 4


<b>TARIFAS POR APROBACION PLANOS ELECTRICOS</b>	
<b>CARACTERISTICAS DE LA SOLICITUD</b>	<b>VALOR ACTIVIDAD SMDLV</b>
<b>NIVEL 1 DE TENSION</b>	
Residencial >5 usuarios – estrato 1, 2 y 3.	5
Oficial, comercial, industrial y provisional > = 10	6
<b>NIVEL 2 DE TENSION</b>	
Residencial 1 usuario – estrato 1 y 2	3
Residencial 1 usuario – estrato 3,4,5, y 6	4
Residencial >1 y <= 15 usuarios - estrato 1, 2 y 3.	4
Residencial > 15 usuarios todos los estratos.	6
Oficial, comercial, industrial y provisional	6
<b>NIVEL 3 DE TENSION</b>	
Cualquier característica de solicitud	6

Nota: Se consideran proyectos especiales, aquellos que requieran presentar más de (3) planchas por proyecto, para los cuales las tarifas establecidas se aplicaran por cada tres (3) planchas o fracción.

Nota: Los planos que no requieran aprobación, pero el cliente solicite su revisión por parte de la empresa deberá cancelar 4SMDLV para los estratos 1 y 2, y 6 SMDLV para los estratos 3,4,5, y 6.

<b>TARIFAS POR REVISION</b>	
<b>SECTOR RESIDENCIAL</b>	<b>VALOR ACTIVIDAD SMDLV</b>
Estrato 1,2 y 3	2
Sector no residencial	4
Industrial comercial indirecto	12
Industrial comercial semidirecta	13
Conexión y/o verificación de provisional de obra o evento	6

<b>PRECIOS DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA VENTA</b>			<b>VALOR 2022</b>
Elaboró	Blanca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:	
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, Director de Planeación	FIRMA:	
Reviso	Maribel Montero Abello, Secretaria General y Jurídica	FIRMA	
Reviso	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA	
Reviso	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA	
Reviso	Leydi Solanyí Barreto Pinto, Subgerente Comercia y Mercadeo	FIRMA	

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión:	1
		Página:	4 de 4

Medidor A 1800	3.232.100
Medidor Actaris/LTRO ACE 600, CLASE 05S	3.498.800
Medidor Actaris sl7000	416.000
Medidor display remoto tcci rx out - door it 800 Nansen	92.800
Medidor bifásico elster a 1800	285.500
Medidor electrónico bifásico meter	231.800
Medidor electrónico de energía spectrum sim 15/60a 120v	354.300
Medidor electrónico trifásico meter	231.800
Medidor trifásico de disco actaris c116w1-1.66/10r1	248.400
Medidor trifásico elgama disico epqs	248.400
Medidor trifásico elster a 1100	285.500
Medidor trifásico elster a 1800	285.500
Medidor trifásico itron ace 6000	248.400
Sellos rotos seal y guayas para medidores	1 600

<b>ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.</b>	<b>VALOR 2022</b>
El valor de la adecuación estará sujeta al diagnóstico, diseño y presupuesto por parte del área y personal competente profesional y técnico encargado para tal fin.	

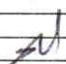
**ARTICULO TERCERO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición, deroga y deja sin efecto todas aquellas disposiciones que sean contrarias.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acto de Gerencia hace parte integral del Contrato de Prestación del Servicio Público de Energía, para la vigencia 2022.

Se firma, en la ciudad de San José del Guaviare, a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS**  
 Gerente

Elaboró	Bianca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, Director de Planeación	FIRMA:
Revisó	Maribel Montero Abello, Secretaria General y Jurídica	FIRMA: 
Revisó	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA:
Revisó	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA:
Revisó	Leydi Solanyl Barreto Pinto, Subgerente Comercia y Mercadeo	FIRMA: